



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO A ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA DE UN/A TÉCNICO/A EN PROYECTOS (TCP5) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA: INNOVACIÓN ULPGC” FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a Medio para la realización de actividades científico-técnicas en el marco de la Subvención para el desarrollo del proyecto “Programa de Innovación Abierta: Innovación ULPGC” financiado por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias y concedida a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas De Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 20 de junio de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 28 de junio de 2024, el número de personas presentadas ha sido de 8.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas que figuran como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo, y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as. (Anexo I)

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de las personas admitidas, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de la publicación del listado para eventuales reclamaciones.

Asimismo, la Comisión procederá a convocar a entrevista, indicando vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

a) Listado de aspirantes admitidos/as

DNI
784774**Q
790894**T
447450**S
784753**T
447472**P

b) Listado de aspirantes excluidos/as

DNI
422462**X
Y25744**E
447228**P

ANEXO II: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL MÉRITOS
784774**Q	8	0,5	8,5
790894**T	0	0,2	0,2
447450**S	0	0	0
784753**T	2,1	0,3	2,4
447472**P	8	0,1	8,1